

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir vacante en su Oficina de Proyectos Internacionales (REF. OFIC_PROY_EUROP/ceiA3/2016).

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes mejor puntuados en la fase de concurso de méritos según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes y su puntuación final.

Se ha valorado tanto el conocimiento y la habilidad en redacción y gestión de proyectos europeos de I+D particularmente en el ámbito del ceiA3, especialmente europeos del programa H2020, como el conocimiento de la temática y las líneas del ámbito del ceiA3.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO FINAL

| NOMBRE | APELLIDOS | DNI | BAREMO FINAL |
|-----------------------|--------------------|-----------|--------------|
| ANTONIO JESÚS | CHAPARRO PÁEZ | 28645808K | 66,84 |
| ROCÍO | JUSTE BALLESTEROS | 53580791Z | 52,17 |
| M ^a ISABEL | PARRAS PANCORBO | 30976939X | 51,85 |
| CRYS TELE | RANCHIN | X9110056D | 51,50 |
| ALBERTO | MEMBRILLO DEL POZO | 30951942Z | 45,30 |
| M ^a JOSEFA | JURADO PESQUEZO | 78688857S | 34,35 |

Mediante la presente resolución se propone la contratación del candidato mejor valorado, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. EUC2014-51732

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | UXH5RY52KAQGKTAGLQREDST5EY | Fecha y Hora | 03/02/2017 18:19:30 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ENRIQUE QUESADA MORAGA | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 1/2 |





la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico a la dirección que aparece en la web de la convocatoria.

En Córdoba, a 3 de febrero de 2017.

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3



Proyecto financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. EUC2014-51732

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | UXH5RY52KAQGKTAGLQREDST5EY | Fecha y Hora | 03/02/2017 18:19:30 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ENRIQUE QUESADA MORAGA | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 2/2 |

